MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 40/2017 "Construcción de empedrado calle Guayaivi e/ Yvyrapyta y Avda. Jacarandá" Rubro 30-04-520 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Abg. Francisco Julián Delgado Martínez - Asesor Jurídico y Carmen Velazco - Encargada de UOC, todos designados según Resolución Municipal para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 20/11/2017 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Construcción de empedrado calle Guayaivi e/ Yvyrapyta y Avda. Jacarandá**

No ID: 337978

Tipo de Presupuesto: Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Ley de Compensaciones

Sistema de Adjudicación: Por LOTE

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acta de apertura de sobre se realizó el día 20 de noviembre de 2017 a las 07:45 horas, con la presencia de los representantes legales de cada empresa Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I. Nº 2.865.329 y Diosnel Dos Santos Silveira con C.I. Nº 6.191.622. También está presente el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Don Marcos Gayozo González y Carmen Velazco - Encargada de UOC en representación de la Institución Municipal, donde se han presentado dos ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

Orden	Oferentes:	RUC:	Representante Legal
1	Arami Construcciones	2865329-7	Nelson Rogelio Pereira Flor con C.I. Nº 2.865.329
2	Silveira Constructora	6191622-6	Diosnel Dos Santos Silveira con C.I. Nº 6.191.622

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:	Silveira Constructora RUC 6191622-6	Arami Construcciones RUC 2865329-7
	No Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 60 días	**Presenta Póliza No 31.1508.0009476.0000 de General Seguros S.A., tiene Plazo en días: 7, por tanto cubre el plazo de vigencia establecido en el P.B.C. de 60 días.**	**Presenta Póliza No 56.1501.0001363.0000 de Panal Seguros Propiedad Cooperativa tiene Plazo en días: 121, por tanto cubre el plazo de vigencia establecido en el P.B.C. de 60 días.**
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado según Anexo D del PBC	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03.	Cumple	Cumple
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	Cumple	Cumple
Como se observa en el cuadro mas arriba la empresa Silveira Constructora - RUC 6191622-6 no cumple a cabalidad con los documentos sustanciales por tal motivo este Comité de Evaluación decide RECHAZAR la oferta.		
A continuación el Comité de Evaluación sigue evaluando según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.		
Declaración Jurada de menores s/ Resol. Nº 941/10		**Cumple**
Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)		**Cumple**

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Fotocopia del balance general de los últimos tres años (2014-2015-2016)		Cumple
Fotocopia simple del último pago de IVA.		Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		Cumple
Formulario Nº 02 (Composición de Precios Unitarios)		Cumple
Formulario Nº 03 (Información sobre el Oferente)		Cumple
Formulario Nº 05 (Situación Financiera)		Cumple
Formulario Nº 06 (Experiencia General en Construcción)		Cumple
Formulario Nº 07 (Facturación Anual Media en Construcción)		Cumple
Formulario Nº 08 (Experiencia Específica en Construcción)		Cumple
Formulario Nº 09 (Formulario de lista de personal propuesto para la obra)		Cumple
Formulario Nº 10 (Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos)		Cumple
Formulario Nº 11 (Cronograma de utilización de equipos)		Cumple
Formulario Nº 12 (Compromisos Contractuales Vigentes)		Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		Cumple
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, conforme a la Ley 4558/2011		En Tramite

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

Oferente 1: Arami Construcciones - RUC 2865329-7			Se aplica lo dispuesto en la Ley Nº 4558/11 - Artículo 2.	
Descripción del Bien*	Lote 01:	Lote 02:	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta + 20%
Construcción de Capa Asfáltica sobre Empedrado Existente	61.523.356	57.890.738	NO SE APLICA	

RESULTADO: La empresa Arami Construcciones - RUC 2865329-7, representante legal Nelson Rogelio Pereira Flor ha cumplido con los requisitos sustanciales exigido por el presente llamado y presenta la oferta dentro del precio referencial.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003. Se selecciona a la empresa Arami Construcciones - RUC 2865329-7, representante legal el señor Nelson Rogelio Pereira Flor, como la propuesta con los precios mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en las ofertas se ajustan a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas. Modalidad de Adjudicación es por LOTE

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2017
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, **siendo las 16:00 horas del día 20/11/2017**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **Arami Construcciones - RUC 2865329-7, representante legal Nelson Rogelio Pereira Flor,** para el **LOTE 01** por la suma de **Gs: 61.523.356 (sesenta y un millones quinientos veintitrés mil trescientos cincuenta y seis) Avda. Jacarandá c/ Guayaivi y Ceivo** y para el **LOTE 02** por la suma de **Gs: 57.890.738 (cincuenta y siete millones ochocientos noventa mil setecientos treinta y ocho), Calle Guayaivi c/ Jacarandá y Yvyrapyta,** por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar León
Director de Gabinete Interno
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
Encargada de UOC
Comité de Evaluación

Abg. Francisco Julián Delgado M.
Asesor Jurídico
Comité de Evaluación